



Ueinte marsuebis.

SELO QVARTO, VOTO
DE JUEVES, 15 DE
MAYO DE 1764

Junta por Dios, una Cruz raura hecho tharitas
zion, y por la ruz y esto jentendio el con
texto. Esta Carta hon den, todos los Cavalle
ros Capitulares que componen este Ayunta
miento. Unanimemente y con forme; dixeron
que Dn Juan Pedro Ruiz de Quiros que pre
tende este des pache titulo de M. Vidua des
ta ruz por los dias de la vida de Dn Juan Ni
tanueva Parrilla, es persona buena be
da y Conumbres, Enatural Lanimo. quieto, y
que Concurse en el dho dho. la suficiencia
Lauilidad que se le quiere tenga, quien tiene
otro Oficio yn compatible.trato. nico. merzico en
los auartos publicos. ni otras Rentas ni Tomi
nistraciones de ellas, directa ni Indirecta
ni Padre, ni hijo. Exerziendo Oficio. oneste
Ayuntamiento, y quien tiene otra nulidad que le
yn Capazite dexar el dho Oficio de M. Vidua, solo
ponen en la Consideracion de la dho. Camara la
dho. redula de D. N. que Dios q. expedida en el
año pasado de mill setecientos y catorze para que
hermano ni primo hermano aun mismo tiempo
Concurran en este Ayuntamiento, ni exercen
el Oficio de M. Vidua, y hallarse actualm. en este
Ayuntamiento. Exerziendolo el Sr. Dn Diego de Quin
Matheo Luna hermano del dho Dn Juan Pedro
Ruiz de Quiros todo lo qual dixeron Dn Juan y

[Decorative flourish]

